



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE MAYO DE 2024

Código del Acta: CT-2024-006

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito a los 10 días del mes de mayo de 2024, siendo las 10h00, inicia la sesión del Comité de Transparencia de ConQuito, con los siguientes miembros de este, conforme el artículo 3 de la Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2023-0008-R de 10 de diciembre de 2023, siendo estos:

- Ing. Jorge Dután, Presidenta del Comité;
- Lcda. Rosa Elizabeth Rosero Zarria, delegado del Director Ejecutivo;
- Mag. Karina Soledad Morales, delegada de la Directora Técnica;
- Abg. Paola Matilde Pino Garrido, Directora Jurídica;
- Mgs. Hector Fernando Calderón, Responsable de Comunicación; y,
- Ing. Juan Pablo Mantilla Zambrano, Secretaria del Comité.

Habiéndose constatado el quorum necesario y recibidas las delegaciones correspondientes, se instala la sesión ordinaria y se da la lectura la orden del día a ser conocido y tratados, al tenor de los siguientes puntos:

- Revisión y aprobación de la información del mes de abril que debe ser cargada en el link de transparencia hasta el viernes 10 de mayo de 2024.
- Acuerdos

Sin haber modificaciones o cambios en los puntos de orden del día, se inicia su tratamiento.

#### **PRIMER PUNTO. - 1. REVISIÓN Y APROBACIÓN LA INFORMACIÓN DEL MES DE ABRIL DEL 2024 QUE DEBE SER CARGADA EN EL LINK DE TRANSPARENCIA HASTA EL VIERNES 10 DE MAYO DE 2024.**

El presidente del Comité da lectura y revisa con los miembros del Comité presentes cada uno de los elementos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), con los responsables de las unidades poseedoras de información, esto es con base a lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2023-0008-R.





Los miembros del Comité revisan y aprueban cada uno de los puntos correspondiente al mes de mayo de 2024, conforme el siguiente detalle:

<b>Numeral</b>	<b>Descripción del literal Art. 19 LOTAIP</b>	<b>Unidad poseedora de la Información</b>	<b>Estado</b>
1.1.	Estructura orgánica	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
1.2 - 1.3	Base Legal regulaciones procedimientos internos	Dirección Legal	Aprobado
1.4	Metas y objetivos unidades	Coordinación de Planificación	Aprobado
2.1 - 2.2	Directorio y distributivo personal de la entidad	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
3.	Remuneraciones ingresos adicionales	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
4.	Detalle licencia comisiones	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
5 -22.	Servicios formularios formatos tramites	Coordinación de Planificación	Aprobado
6.	Presupuesto de la institución	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
7.	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	Responsable de Control Interno	Aprobado
8.	Procesos de contratación pública	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
9.	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
10.	Planes y programas	Coordinación de Planificación	Aprobado
11.	Contratos de crédito externos o internos	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
12.	Mecanismos rendición cuentas	Coordinación de Planificación	Aprobado
13.	Viáticos informes de trabajo y justificativos de movilización	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado



Numeral	Descripción del literal Art. 19 LOTAIP	Unidad poseedora de la Información	Estado
14.	Responsables del acceso de información pública	Dirección Legal	Aprobado
15.	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes y reformas	Dirección Legal	Aprobado
16.	Índice información reservada	Dirección Legal	Aprobado
17.	Audiencias y reuniones autoridades	Dirección Ejecutiva	Aprobado
18.	Detalle de convenios nacionales e internacionales	Dirección Legal	Aprobado
19.	Detalle donativos oficiales y protocolares	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
20.	Registro de activos de información frecuente y complementaria	Coordinación de Planificación	Aprobado
21.	Políticas públicas o información grupo específico	Dirección Legal	Aprobado
23.	Detalle personas servidoras públicas con acciones afirmativas	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
24.	Información relevante para el ejercicio de derechos ODS	Coordinación de Planificación	Aprobado

Una vez concluida la revisión, se verifica la accesibilidad de la información, el Presidente mociona que se le apruebe y se presente el informe al Director Ejecutivo, con base en el segundo inciso del artículo 2 de la Resolución aludida.

La moción es aceptada por unanimidad.

#### **Resolución Nro. CT-2024-011**

El Comité de Transparencia Institucional de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, en uso de sus facultades previstas en los artículos 2 y 5 de la Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2023-0008-R, una vez revisada la información de cada ítem, resuelve por unanimidad aprobarla y autorizarla, y dispone que se presente el informe mensual al Director Ejecutivo según lo dispone el segundo inciso del artículo 2 de la mencionada Resolución.





Sin más elementos por aprobar por los miembros del Comité, el Presidente solicita al secretario dar lectura al segundo punto del orden del día.

## **SEGUNDO PUNTO. - 2. ACUERDOS**

- 1) La dirección técnica elaborara un procedimiento para la recopilación de información para la transparencia pasiva.
- 2) Con la matriz pasiva y focalizada la dirección técnica deberá verificar que se va a publicar en estas dos matrices y establecer el proceso interno.

Una vez que se ha dado tratamiento a todos los puntos del orden del día de la convocatoria, siendo las 12h30 se da por concluida la sesión del Comité.

Dando fe de lo actuado, suscriben la presente Acta.

Jorge Andres Dutan Balarezo  
**PRESIDENTE**  
**Comité de Transparencia**

Juan Pablo Mantilla Zambrano  
**SECRETARIO**  
**Comité de Transparencia**

